



2025
Aviso anual
de cambios
CONDADO DE MIAMI-DADE

DrPlus
(HMO D-SNP)

Gracias por seguir confiando en nosotros con sus necesidades médicas.

¡Estamos felices que usted está inscrito como nuestro asociado!

Por favor lea este folleto para obtener información importante sobre su privacidad y los cambios anuales de su plan de salud para el año 2025. Revisando su cobertura ahora le asegurara que satisface sus necesidades médicas para el próximo año.

Una copia de los siguientes documentos sobre su plan de salud está disponible en nuestro sitio web en www.doctorshcp.com/es/.

Evidencia de cobertura

este documento incluye información importante y detalles sobre su plan de salud y su cobertura de medicamentos con receta

Formulario/Lista de medicamentos

este documento incluye una lista de los medicamentos cubiertos en su plan

Directorio de proveedores

este directorio incluye todos los doctores, farmacias, y otros proveedores en su red

Además, puede pedirnos que se le envíe copias de estos documentos. Llame a nuestro Departamento de Servicios al Asociado al número siguiente o situado detrás de su tarjeta de identificación de asociado.

LOCAL (786) 460-3427

TELÉFONO GRATUITO (833) 342-7463, TTY:711

FAX (786) 578-0283

Nuestro Departamento de Servicios al Asociado está abierto 7 días de la semana, 8AM hasta 8PM.

¡Buenas noticias!

Nuevo Portal para Asociados: Nos complace anunciar el lanzamiento del NUEVO Portal para Asociados. En su portal, tendrá acceso seguro a información sobre beneficios de salud, cobertura y más. Asegúrese de registrarse en nuestro sitio web o escanee el código QR a continuación.

Boletín informativo para Asociados: tómese un momento para sumergirse en nuestro boletín informativo para asociados incluido en esta comunicación. ¡Está repleto de valiosos consejos e ideas para ayudarlo a mantener un estilo de vida más saludable!



Doctors HealthCare Plans respeta su privacidad y le gustaría recordarle que puede optar por no recibir futuras llamadas telefónicas con respecto a asuntos del plan. Solo llámenos al Departamento de Servicios al Asociado, al número que se encuentra arriba y uno de nuestros representantes le será un placer ayudarlo.

¡Esperamos seguir sirviendo sus necesidades médicas en el año 2025!

DrPlus (HMO D-SNP)

ofrecido por Doctors HealthCare Plans, Inc.

AVISO ANUAL DE CAMBIOS PARA 2025

Actualmente, usted está inscrito como asociado de DrPlus (HMO D-SNP). El próximo año, se aplicarán algunos cambios en los costos y beneficios del plan. **Consulte la página 4 para obtener un resumen de los costos importantes, incluyendo la prima.**

Este folleto describe los cambios de su plan. Para más información sobre los costos, beneficios, o reglas, consulte a la *Evidencia de Cobertura* en nuestro sitio web www.doctorshcp.com/es/2025planes/. También puede llamar al Departamento de Servicios al Asociado para solicitarnos que le enviemos por correo una copia de la Evidencia de cobertura.

QUÉ HACER AHORA

1. PREGUNTE: Qué cambios se aplican a usted

- ☐ Verifique los cambios en nuestros beneficios y costos para saber si lo afectan.
 - Revise los cambios en los costos de atención médica (médico, hospital).
 - Revise los cambios en nuestra cobertura de medicamentos, incluyendo los requisitos para autorizaciones y los costos.
 - Piense en lo que vas a gastar en primas, deducibles y costos compartidos.
 - Verifique los cambios en la “Lista de medicamentos” del 2025 para asegurarse de que los medicamentos que toma actualmente aún estén cubiertos.
 - Compare la información de los planes de 2024 y 2025 para ver si alguno de estos medicamentos se está moviendo a un nivel de costos compartidos diferente o estará sujeto a diferentes restricciones, como autorización previa, terapia escalonada o un límite de cantidad, para 2025.
- ☐ Verifique si sus médicos de atención primaria, especialistas, hospitales y otros proveedores, incluyendo a farmacias, estarán en nuestra red el próximo año.
- ☐ Verifique si califica para recibir ayuda para pagar los medicamentos recetados. Las personas con ingresos limitados pueden calificar para la “Ayuda Adicional” de Medicare.
- ☐ Piense si se encuentra satisfecho con nuestro plan.

2. COMPARE: Conozca otras opciones del plan

- ☐ Revise la cobertura y los costos de los planes en su área. Use “Medicare Plan Finder” (Buscador de planes de Medicare) en el sitio web www.medicare.gov/plan-compare o revise la lista en la parte posterior de su manual de “Medicare & You 2025” (Medicare y Usted 2025).
- ☐ Una vez que limite su elección a un plan preferido, confirme sus costos y cobertura en el sitio web del plan.

3. ELIJA: Decida si desea cambiar su plan

- Si no se inscribe en otro plan antes del 7 de diciembre de 2024, estará inscrito en DrPlus (HMO D-SNP).
- Si desea cambiar a **un plan diferente**, puede hacerlo desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre. Su cobertura nueva comenzará el **1 de enero de 2025**. Esto terminará su inscripción con DrPlus (HMO D-SNP).
- Consulte la Sección 3, página 14 para obtener más información acerca de sus opciones.
- Si se mudó recientemente, actualmente vive o acaba de mudarse de una institución (como un centro de enfermería especializada u hospital de atención a largo plazo), puede cambiar de plan o cambiar a Medicare Original (ya sea con o sin un plan de medicamentos recetados de Medicare separado) en cualquier momento. Si se mudó recientemente de una institución, tiene la oportunidad de cambiar de plan o cambiarse a Medicare Original durante dos meses completos después del mes en que se muda.

RECURSOS ADICIONALES

- Este documento está disponible de forma gratuita en inglés y haitiano-criollo.
- Para obtener información adicional, comuníquese con nuestro Departamento de Servicios al Asociado al (786) 460-3427 o al número de teléfono gratuito al (833) 342-7463. (Los usuarios de TTY deben llamar al 711). Atendemos de 8AM a 8PM siete días a la semana. Esta llamada es gratuita.
- Esta información es disponible en otros formatos incluyendo braille, letra grande y audio. Si necesita información del plan en otro formato, por favor llame a nuestro Departamento de Servicios al Asociado al número que aparece anteriormente.
- **La cobertura según este plan califica como Cobertura de salud que reúne los requisitos (Qualifying Health Coverage, QHC)** y cumple con el requisito de responsabilidad compartida individual de la Ley de protección del paciente y cuidado de salud de bajo costo (Patient Protection and Affordable Care Act, ACA). Para obtener más información, visite el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) en www.irs.gov/Affordable-Care-Act/Individuals-and-Families.

ACERCA DE DrPlus (HMO D-SNP)

- Doctors HealthCare Plans, Inc. es un plan HMO con un contrato de Medicare y la Agencia para la Administración de Atención Médica del Estado de la Florida. La afiliación en Doctors HealthCare Plans, Inc. depende de la renovación del contrato. El plan también tiene un acuerdo por escrito con el programa de Medicaid de la Florida para coordinar sus beneficios de Medicaid.
- Patrocinado por Doctors HealthCare Plans, Inc. y la Agencia de Administración de Cuidado de la Salud (AHCA) del Florida.
- Cuando este folleto dice "nosotros," "nos" o "nuestro/a," hace referencia a Doctors HealthCare Plans, Inc. Cuando dice "plan" o "nuestro plan," hace referencia a DrPlus (HMO D-SNP).

Aviso anual de cambios para 2025

ÍNDICE

RESUMEN DE COSTOS IMPORTANTES PARA 2025.....	4
---	----------

SECCIÓN 1 CAMBIOS EN LOS COSTOS Y BENEFICIOS PARA EL AÑO PRÓXIMO.....	5
--	----------

1.1 Cambios en la prima mensual.....	5
1.2 Cambios en el monto máximo que paga de su bolsillo.....	5
1.3 Cambios en la red de proveedores y farmacias.....	6
1.4 Cambios en los beneficios y costos de los servicios médicos.....	6
1.5 Cambios en la cobertura para medicamentos con receta de la Parte D	8

SECCIÓN 2 CAMBIOS ADMINISTRATIVOS	13
--	-----------

SECCIÓN 3 CÓMO DECIDIR QUÉ PLAN ELEGIR.....	14
--	-----------

3.1 Si desea seguir inscrito en DrPlus (HMO D-SNP)	14
3.2 Si desea cambiar de plan	14

SECCIÓN 4 PLAZO PARA EL CAMBIO DE PLAN.....	15
--	-----------

SECCIÓN 5 PROGRAMAS QUE OFRECEN ASESORAMIENTO GRATUITO SOBRE MEDICARE Y MEDICAID.....	16
--	-----------

SECCIÓN 6 PROGRAMAS QUE AYUDAN A PAGAR LOS MEDICAMENTOS CON RECETA	16
---	-----------

SECCIÓN 7 PREGUNTAS	17
----------------------------------	-----------

7.1 Cómo recibir ayuda de parte de DrPlus (HMO D-SNP)	17
7.2 Cómo recibir ayuda de Medicare	17
7.3 Cómo recibir ayuda de Medicaid	17

Resumen de costos importantes para 2025

La siguiente tabla compara los costos de 2024 y 2025 para DrPlus (HMO D-SNP) en varias áreas importantes. **Tenga en cuenta que esto es solo un resumen de los cambios.** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare bajo Medicaid, paga \$0 por su deducible, visitas al consultorio médico y estadías en el hospital.

COSTO	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Prima mensual del plan* * Su prima puede ser mayor o menor que este monto. Consulte la Sección 1.1 para obtener más información.	\$0-\$31.50	\$0-\$20.30
Consultas en el consultorio del médico	Consultas de atención primaria: \$0 por consulta Consultas a especialistas: \$0 por consulta	Consultas de atención primaria: \$0 por consulta Consultas a especialistas: \$0 por consulta
Hospitalizaciones	\$0 por estadía	\$0 por estadía
Cobertura para medicamentos con receta de la Parte D (Consulte la Sección 1.5 para obtener más información.)	Deducible: \$0 Copagos o coseguro durante la Etapa de cobertura inicial: Para un suministro de 30 días de una farmacia minorista o de pedidos por correo: Medicamentos de Nivel 1: \$0 Medicamentos de Nivel 2: \$0 Medicamentos de Nivel 3: \$0 Medicamentos de Nivel 4: \$0 Medicamentos de Nivel 5: \$0 Medicamentos de Nivel 6: \$0 Etapa de cobertura en situaciones catastróficas: Durante esta etapa de pago, el plan paga el costo total de sus medicamentos cubiertos de la Parte D y de los medicamentos excluidos que están cubiertos por nuestro beneficio mejorado. Usted no paga.	Deducible: \$0 Copagos o coseguro durante la Etapa de cobertura inicial: Para un suministro de 30 días de una farmacia minorista o de pedidos por correo: Medicamentos de Nivel 1: \$0 Medicamentos de Nivel 2: \$0 Medicamentos de Nivel 3: \$0 Medicamentos de Nivel 4: \$0 Medicamentos de Nivel 5: \$0 Medicamentos de Nivel 6: \$0 Etapa de cobertura en situaciones catastróficas: Durante esta etapa de pago, el plan paga el costo total de sus medicamentos cubiertos de la Parte D y de los medicamentos excluidos que están cubiertos por nuestro beneficio mejorado. Usted no paga.
Monto máximo que paga de su bolsillo Este es el monto <u>máximo</u> que pagará de su bolsillo por sus servicios de la Parte A y la Parte B. (Consulte la Sección 1.2 para obtener más información.)	\$3,400 Si usted es elegible para ayuda de gastos de Medicare bajo Medicaid, usted no es responsable de pagar ningún gasto hacia el monto máximo de desembolso por los servicios cubiertos de la Parte A y Parte B.	\$3,400 Si usted es elegible para ayuda de gastos de Medicare bajo Medicaid, usted no es responsable de pagar ningún gasto hacia el monto máximo de desembolso por los servicios cubiertos de la Parte A y Parte B.

SECCIÓN 1 Cambios en los costos y beneficios para el año próximo

Sección 1.1 Cambios en la prima mensual

COSTO	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Prima mensual (También debe seguir pagando la prima de la Parte B de Medicare.)	\$0-\$31.50	\$0-\$20.30

Sección 1.2 Cambios en el monto máximo que paga de su bolsillo

Medicare exige que todos los planes de salud limiten el monto que usted paga “de su bolsillo” durante el año. Este límite se denomina el “monto máximo que paga de su bolsillo”. Una vez que alcance este monto, por lo general, no paga nada por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B por el resto del año.

COSTO	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Monto máximo que paga de su bolsillo Debido a que nuestros asociados también reciben asistencia de Medicaid, muy pocos asociados alcanzan este desembolso máximo. Si es elegible para asistencia de Medicaid con los copagos de la Parte A y la Parte B, usted no es responsable de pagar ningún costo de desembolso personal de la cantidad máxima de desembolso personal para los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B. Sus costos de los servicios médicos cubiertos (como copagos) se tienen en cuenta para la cantidad máxima de desembolso personal. Sus costos de la prima de su plan y sus costos de los medicamentos recetados no se tienen en cuenta para la cantidad máxima de desembolso personal.	\$3,400	\$3,400 Una vez que haya pagado \$3,400 de su bolsillo por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B, no pagará nada por sus servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B durante el resto del año calendario.

Sección 1.3 Cambios en la red de proveedores y farmacias

Los montos que pague por sus medicamentos recetados pueden depender de la farmacia que use. Los planes de medicamentos de Medicare tienen una red de farmacias. En la mayoría de los casos, sus medicamentos recetados están cubiertos solo si se surten en una de las farmacias de nuestra red.

En nuestro sitio web www.doctorshcp.com/es/2025proveedores/ se encuentra un *Directorio de proveedores* actualizado. También puede llamar a nuestro Departamento de Servicios al Asociado para obtener información actualizada sobre los proveedores o farmacias para solicitarnos que le enviemos un *Directorio de proveedores*, el cual le enviaremos por correo dentro de tres días hábiles.

Hemos cambiado nuestra red de proveedores para el próximo año. **Revise nuestro *Directorio de proveedores de 2025* www.doctorshcp.com/es/2025proveedores/ para ver si sus proveedores (proveedor de atención primaria, especialistas, hospitales, etc.) se encuentran en nuestra red.**

Hemos cambiado nuestra red de farmacias para el próximo año. **Revise el *Directorio de proveedores de 2025* www.doctorshcp.com/es/2025listademedicamentos/ para conocer qué farmacias se encuentran en nuestra red.**

Es importante que sepa que podemos realizar cambios en los hospitales, médicos y especialistas (proveedores) y farmacias que forman parte de su plan durante el año. Si un cambio a mitad de año en nuestros proveedores lo afecta, comuníquese con el Departamento de Servicios al Asociado para que podamos ayudarlo.

Sección 1.4 Cambios en los beneficios y costos de los servicios médicos

Tenga en cuenta que el *Aviso anual* de cambios le informa sobre cambios en los costos y los beneficios de su plan de Medicare y Medicaid.

Estamos cambiando nuestra cobertura del próximo año para ciertos servicios médicos. La siguiente información describe estos cambios.

COSTO	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Espejuelos y lentes de contacto	Usted recibe una asignación de \$350 para espejuelos y/o lentes de contacto cada año.	Usted recibe una asignación de \$400 para espejuelos y/o lentes de contacto cada año.

COSTO	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Suministros diabéticos	Usted paga un coseguro de 0% del costo total de los suministros diabéticos preferidos (incluyendo glucómetros, tiras reactivas, lancetas, dispositivos de lanceta y soluciones de control). Estos incluyen: Productos Abbott: FreeStyle Lite, FreeStyle®, FreedomLite, Freestyle Precision Neo, Precision Xtra (no incluye Freestyle® Libre). Los productos LifeScan: OneTouch® ya no son suministros diabéticos preferidos. Usted paga un coseguro de 20% del costo total de los suministros para diabéticos no preferidos. Usted paga un coseguro del 20% del costo total de los monitores continuos de glucosa en sangre (CBGM). Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare según Medicaid, usted paga un copago de \$0 cantidad.	Usted paga un coseguro del 0% del costo total de los suministros preferidos para diabéticos (glucómetros, tiras reactivas, lancetas, dispositivos de lanceta y soluciones de control). Los suministros preferidos para diabéticos incluyen: Productos Abbott: FreeStyle® Lite, FreeStyle® Freedom Lite, productos Precision Xtra y Trividia: True Metrix. Usted paga un coseguro del 20% del costo total de los glucómetros y tiras reactivas no preferidos. Esto requerirá una autorización previa. Usted paga un coseguro del 20% del costo total de las lancetas, los dispositivos de lanceta y las soluciones de control no preferidos. Esto no requerirá una autorización previa. Usted paga un coseguro del 0% del costo total de los monitores continuos de glucosa en sangre (CBGM) preferidos. No se requiere autorización previa. Debe tener un historial de prescripción de insulina dentro de los últimos 120 días. Los CBGM preferidos incluyen Freestyle® Libre, Dexcom G6 y Dexcom G7. Usted paga un coseguro del 20% del costo total de CBGM no preferido. Esto requerirá la autorización previa y el ensayo de un CBGM preferido. Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare según Medicaid, usted paga un copago de \$0 cantidad.

COSTO	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Salud conductual para pacientes ambulatorios - Terapeutas matrimoniales y familiares (MFT) y consejeros de salud mental (MHC)	No esta cubierto.	Cobertura para Terapeutas Matrimoniales y Familiares (MFT, por sus siglas en inglés) y Consejeros de Salud Mental (MHC, por sus siglas en inglés). "Salud conductual para pacientes ambulatorios" incluye una variedad de proveedores de salud conductual bajo una categoría. Los especialistas en esta nueva categoría de especialidad de instalaciones incluyen MFT y MHC, proveedores del Programa de Tratamiento de Opioides, Centros Comunitarios de Salud Mental, médicos de medicina de adicciones y otros proveedores, como enfermeras practicantes (NP), asistentes médicos (PA) y especialistas en enfermería clínica (CNS), que regularmente brindan servicios de medicina para la adicción y asesoramiento o terapia de salud conductual cubiertos por Medicare.

Sección 1.5 Cambios en la cobertura para medicamentos con receta de la Parte D

CAMBIOS EN NUESTRA "LISTA DE MEDICAMENTOS"

Nuestra lista de medicamentos cubiertos se denomina Formulario o "Lista de medicamentos." Le enviamos una copia de nuestra "Lista de medicamentos" por vía electrónica.

Hemos realizado cambios en nuestra "Lista de medicamentos," incluidos cambios en los medicamentos que cubrimos y cambios en las restricciones que se aplican a nuestra cobertura para ciertos medicamentos. **Revise la Lista de medicamentos para asegurarse de que sus medicamentos estén cubiertos el próximo año y para saber si habrá restricciones de algún tipo.**

La mayoría de los cambios nuevos en la "Lista de medicamentos" se realizan al comienzo de cada año. Sin embargo, es posible que realicemos otros cambios permitidos por las reglas de Medicare que lo afectarán durante el año del plan. Actualizamos nuestra lista de medicamentos en línea al menos una vez al mes para proporcionar la lista de medicamentos más actualizada. Si realizamos un cambio que afectará su acceso a un medicamento que está tomando, le enviaremos un aviso sobre el cambio.

Si se ve afectado por un cambio en la cobertura de medicamentos al comienzo del año o durante el año, por favor revise el Capítulo 9 de su *Evidencia de Cobertura* y hable con su médico para averiguar sus opciones, como pedir un suministro temporal, solicitar una excepción y/o trabajar para encontrar un nuevo medicamento. También puede comunicarse con el Departamento de Servicios al Asociado para obtener más información.

Actualmente, podemos eliminar inmediatamente un medicamento de marca de nuestra Lista de medicamentos si lo reemplazamos con una nueva versión de medicamentos genéricos en el mismo nivel de costo compartido o en uno más bajo y con las mismas o menos restricciones que el medicamento de marca al que reemplaza. Además, al agregar un nuevo genérico, también podemos decidir mantener el medicamento de marca en nuestra lista de medicamentos, pero moverlo inmediatamente a un nivel de costo compartido diferente o agregar nuevas restricciones o ambos.

A partir de 2025, podremos sustituir inmediatamente los productos biológicos originales por determinados biosimilares. Esto significa, por ejemplo, que si está tomando un producto biológico original que está siendo reemplazado por un biosimilar, es posible que no reciba un aviso del cambio 30 días antes de que lo hagamos o que no reciba un suministro de un mes de su producto biológico original en una farmacia de la red. Si está tomando el producto biológico original en el momento en que realizamos el cambio, aún recibirá información sobre el cambio específico que hicimos, pero puede llegar después de que hagamos el cambio.

Algunos de estos tipos de medicamentos pueden ser nuevos para usted. Para conocer las definiciones de los tipos de medicamentos que se analizan a lo largo de este capítulo, consulte el Capítulo 12 de su *Evidencia de Cobertura*. La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) también proporciona información al consumidor sobre los medicamentos. Visite el sitio web de la FDA: <https://www.fda.gov/drugs/biosimilars/multimedia-education-materials-biosimilars#For%20Patients>. También puede comunicarse con el Departamento de Servicios al Asociado o pedirle más información a su proveedor de atención médica, médico o farmacéutico.

CAMBIOS EN LOS COSTOS DE LOS MEDICAMENTOS CON RECETA

A partir de 2025, hay tres etapas de **pago de medicamentos**: la Etapa de Deducible Anual, la Etapa de Cobertura Inicial y la Etapa de Cobertura Catastrófica. La Etapa del periodo sin Cobertura y el Programa de Descuento del periodo sin Cobertura ya no existirán en el beneficio de la Parte D.

El Programa de Descuento del periodo sin Cobertura también será reemplazado por el Programa de Descuento para Fabricantes. Bajo el Programa de Descuento para Fabricantes, los fabricantes de medicamentos pagan una parte del costo total del plan por los medicamentos de marca y productos biológicos cubiertos por la Parte D durante la Etapa de Cobertura Inicial y la Etapa de Cobertura Catastrófica. Los descuentos pagados por los fabricantes en virtud del Programa de descuentos para fabricantes no cuentan para los gastos de bolsillo.

CAMBIOS EN LA ETAPA DEL DEDUCIBLE

ETAPA	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Etapa 1: Etapa del deducible anual	Debido a que no tenemos deducible, esta etapa de pago no se aplica a usted.	Debido a que no tenemos deducible, esta etapa de pago no se aplica a usted.

CAMBIOS EN SUS COSTOS COMPARTIDOS EN LA ETAPA DE COBERTURA INICIAL

ETAPA	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Etapas 2: Etapa de cobertura inicial Durante esta etapa, el plan paga la parte que le corresponde del costo de sus medicamentos y usted paga su parte del costo. Los costos en esta fila son por un suministro para un mes (30 días) cuando obtiene sus medicamentos con receta en una farmacia de la red que ofrece un costo compartido estándar. Para obtener información sobre los costos de un suministro a largo plazo en una farmacia de la red o de medicamentos con receta para pedido por correo, consulte Capítulo 6 de su <i>Evidencia de cobertura</i>. Hemos cambiado el nivel de algunos de los medicamentos de la "Lista de medicamentos." Para saber si sus medicamentos han pasado a un nivel diferente, búselos en la "Lista de medicamentos." La mayoría de las vacunas para adultos de la Parte D están cubiertas sin costo alguno para usted.	Sus costos por un suministro para un mes en una farmacia de la red. Genéricos preferidos: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Genéricos: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Medicamentos de marca preferidos: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Medicamentos no preferidos: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Medicamentos especializados: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Medicamentos suplementarios: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Un suministro a largo plazo (también llamado "suministro extendido") está disponible para todos medicamentos en Niveles 1-4 y 6. No hay un suministro a largo plazo disponible para ningún medicamento en el Nivel 5 - Nivel de especialidad. Etapas de cobertura inicial: \$5,030 Usted tiene cobertura de todos los medicamentos para todos los niveles con un copago de \$0 en todas las etapas de la cobertura.	Sus costos por un suministro para un mes en una farmacia de la red. Genéricos preferidos: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Genéricos: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Medicamentos de marca preferidos: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Medicamentos no preferidos: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Medicamentos especializados: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Medicamentos suplementarios: Usted paga \$0 por medicamento con receta. Un suministro a largo plazo (también llamado "suministro extendido") está disponible para todos los medicamentos en el Nivel 6 y ciertos medicamentos en los Niveles 1-4. Los medicamentos en los niveles 1-4 que no están disponibles para el suministro a largo plazo se indican con "NDS" en el formulario. No hay un suministro a largo plazo disponible para ningún medicamento en el Nivel 5 - Nivel de especialidad. Umbral de gastos de bolsillo anuales de la Parte D de Medicare: \$2,000. Usted tiene cobertura de todos los medicamentos para todos los niveles con un copago de \$0 en todas las etapas de la cobertura.

ETAPA	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Etapa 2: Etapa de cobertura inicial Continuación	Una vez que los costos totales de sus medicamentos hayan alcanzado los \$5,030, pasará a la siguiente etapa (la Etapa de Brecha de Cobertura). Los medicamentos que no están en el Formulario y que se aprueban a través del proceso de Excepción al Formulario estarán sujetos al copago del Nivel 4-Nivel de No preferidos. Usted no paga nada por sus medicamentos de la Parte D para todos los niveles.	A partir de 2025, se eliminará la Etapa del período sin cobertura y las etapas de cobertura de medicamentos recetados de la Parte D consistirán en un beneficio de tres etapas: Deducible, Etapa de Cobertura Inicial y Etapa de Cobertura Catastrófica. No hay deducible para su plan. No habrá límite de cobertura inicial (ICL, por sus siglas en inglés) y la Etapa de Cobertura Inicial (ICP, por sus siglas en inglés) se extenderá hasta el umbral máximo anual de gastos de bolsillo (OOP, por sus siglas en inglés) de \$2,000, momento en el que comenzará la Etapa de Cobertura Catastrófica. No hay costos compartidos para los beneficiarios en la Etapa de Cobertura Catastrófica. Usted no tiene que pagar gastos de bolsillo. Usted no paga nada por sus medicamentos de la Parte D. Una vez que haya pagado \$2,000 de su bolsillo por los medicamentos de la Parte D, pasará a la siguiente etapa (la Etapa de Cobertura Catastrófica). Los medicamentos que no están en el Formulario y que se aprueban a través del proceso de Excepción al Formulario estarán sujetos al coseguro del Nivel 5-Nivel de Especialidad. Usted no paga nada por sus medicamentos de la Parte D para todos los niveles.

CAMBIOS EN LA ETAPA DE COBERTURA CATASTRÓFICA

La Etapa de Cobertura Catastrófica es la tercera y última etapa. A partir de 2025, los fabricantes de medicamentos pagan una parte del costo total del plan por los medicamentos de marca y los productos biológicos cubiertos por la Parte D durante la Etapa de Cobertura Catastrófica. Los descuentos pagados por los fabricantes en virtud del Programa de descuentos para fabricantes no cuentan para los gastos de bolsillo.

Si llega a la Etapa de Cobertura Catastrófica, no paga nada por sus medicamentos cubiertos de la Parte D y por los medicamentos excluidos que están cubiertos por nuestro beneficio mejorado.

Para obtener información específica sobre sus costos en la Etapa de Cobertura Catastrófica, consulte el Capítulo 6, Sección 6 de su *Evidencia de Cobertura*.

SECCIÓN 2 Cambios administrativos

Su plan tiene un costo compartido de \$0, por lo que no es probable que se beneficie del “Plan de pago de medicamentos recetados de Medicare”.

En 2025, tendrá la opción de pagar los costos de bolsillo de sus medicamentos (OOP por sus siglas en inglés) recetados en cuotas mensuales durante el transcurso del año del plan, en lugar de pagar los costos de OOP en la farmacia. Esto se denomina Plan de Pago de Medicamentos Recetados de Medicare o “M3P”.

Si opta por el Plan de Pago de Medicamentos Recetados de Medicare, pagará \$0 en la farmacia por un medicamento cubierto de la Parte D, en lugar del costo compartido de OOP que normalmente pagaría al surtir una receta.

Su Plan pagará a la farmacia el monto de costos compartidos de OOP que habría pagado si no estuviera en el Plan de Pago de Medicamentos Recetados de Medicare y luego le facturará mensualmente por cualquier costo compartido de OOP en el que haya incurrido mientras estaba en el programa.

El monto que el Plan le factura por un mes bajo el programa no puede exceder un tope mensual máximo. El cálculo del límite mensual máximo es específico para los costos de los medicamentos de la Parte D (saldo anterior y nuevos costos de OOP), así como para la cantidad de meses restantes en el año del plan. La cantidad calculada puede variar de persona a persona y de mes a mes.

Si bien este programa está disponible para cualquier persona con costos de medicamentos de la Parte D de Medicare, es probable que los afiliados de la Parte D que incurran en altos costos de OOP a principios del año del plan generalmente se beneficien.

COSTO	2024 (ESTE AÑO)	2025 (PRÓXIMO AÑO)
Plan de Pago de Medicamentos Recetados (M3P) de Medicare	No hay un Plan de Pago de Medicamentos Recetados (M3P) de Medicare disponible.	El Plan de Pago de Medicamentos Recetados de Medicare es una nueva opción de pago que funciona con su cobertura de medicamentos actual y puede ayudarlo a administrar los costos de sus medicamentos distribuyéndolos en pagos mensuales que varían a lo largo del año (de enero a diciembre). Para obtener más información sobre esta opción de pago, comuníquese con nosotros al (786) 460-3427 o al (833) 342-7463 (los usuarios de TTY deben llamar al 711) o visite Medicare.gov .

SECCIÓN 3 Cómo decidir qué plan elegir

Sección 3.1 Si desea seguir inscrito en DrPlus (HMO D-SNP)

Para seguir inscrito en nuestro plan, no es necesario que haga nada. Si no se inscribe en un plan diferente ni se cambia a Original Medicare antes del 7 de diciembre, se le inscribirá automáticamente en nuestro plan DrPlus (HMO D-SNP).

Sección 3.2 Si desea cambiar de plan

Esperamos que continúe siendo asociado de nuestro plan durante 2025, pero si desea cambiar, siga estos pasos:

Paso 1: Conozca y compare sus opciones

- Puede inscribirse en un plan de salud de Medicare diferente.
- O *BIEN*, puede cambiarse a Original Medicare. Si cambia a Original Medicare, deberá decidir si se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare.

Para obtener más información sobre Original Medicare y los diferentes tipos de planes use el “Medicare Plan Finder” (Buscador de planes de Medicare) (www.medicare.gov/plan-compare), lea el manual *Medicare & You 2025* (Medicare y Usted 2025), llame a su Programa estatal de asistencia sobre seguro médico (consulte la Sección 5) o llame a Medicare (consulte la Sección 7.2).

Paso 2: Cambie su cobertura

- Para **cambiar a un plan de salud de Medicare diferente**, insíbase en el nuevo plan. Automáticamente, se cancelará su inscripción en DrPlus (HMO D-SNP).
- Para **cambiarse a Original Medicare con un plan de medicamentos con receta**, insíbase en un plan de medicamentos nuevo. Automáticamente, se cancelará su inscripción en DrPlus (HMO D-SNP).
- Para **cambiarse a Original Medicare sin un plan de medicamentos con receta**, debe seguir uno de estos pasos:
 - Enviarnos una solicitud por escrito para cancelar la inscripción. Si necesita más información sobre cómo hacerlo, comuníquese con el Departamento de Servicios al Asociado.
 - O puede llamar a **Medicare** al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), durante las 24 horas, los 7 días de la semana, y pedir que se cancele su inscripción. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Si cambia a Original Medicare y **no** se inscribe en un plan separado de medicamentos de Medicare, Medicare puede inscribirlo en un plan de medicamentos a menos que han optado fuera de la inscripción automática.

SECCIÓN 4 Plazo para el cambio de plan

Si desea cambiar a un plan diferente o a Original Medicare para el próximo año, puede hacerlo desde el **15 de octubre hasta el 7 de diciembre**. El cambio entrará en vigencia el 1 de enero de 2025.

¿Puedo realizar un cambio en otro momento del año?

En ciertas situaciones, también se permite realizar cambios en otros momentos del año. Ejemplos incluyen, las personas que tienen Medicaid, aquellos que reciben “Ayuda adicional” para pagar sus medicamentos, aquellos que tienen la cobertura de un empleador o van a dejarla, y las personas que se trasladan fuera del área de servicio.

Debido a que tiene Medicaid, puede cancelar su membresía en nuestro plan en cualquier mes del año. También tiene opciones para inscribirse en otro plan de Medicare cualquier mes, incluyendo:

- Medicare Original con un plan de medicamentos recetados de Medicare por separado,
- Medicare Original sin un plan de medicamentos recetados de Medicare por separado (si elige esta opción, Medicare puede inscribirlo en un plan de medicamentos, a menos que haya optado por no participar en la inscripción automática), o
- Si es elegible, un D-SNP integrado que proporcione su Medicare y la mayoría o todos sus beneficios y servicios de Medicaid en un solo plan.

Si usted está inscrito en un plan Medicare Advantage para el 1 de enero de 2025 y no le gusta su opción de plan, puede cambiarse a otro plan de salud de Medicare (con o sin cobertura para medicamentos con receta de Medicare) o cambiarse a Original Medicare (con o sin cobertura para medicamentos con receta de Medicare) entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025.

Si recientemente se mudó, actualmente vive o acaba de mudarse de una institución (como un centro de enfermería especializada o un hospital de atención a largo plazo), puede cambiar su cobertura de Medicare en **cualquier momento**. Puede cambiar a cualquier otro plan de salud de Medicare (ya sea con o sin cobertura de medicamentos recetados de Medicare) o cambiar a Medicare Original (ya sea con o sin un plan de medicamentos recetados de Medicare separado) en cualquier momento. Si se mudó recientemente de una institución, tiene la oportunidad de cambiar de plan o cambiarse a Medicare Original durante dos meses completos después del mes en que se muda.

SECCIÓN 5 Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicare y Medicaid

El Programa estatal de asistencia sobre seguro médico (State Health Insurance Assistance Program, SHIP) es un programa del gobierno con asesores capacitados en todos los estados. En la Florida, el SHIP se llama Serving Health Insurance Needs of Elders (SHINE).

Es un programa estatal que recibe fondos del gobierno federal con el fin de brindar asesoramiento sobre seguros médicos, a nivel local y **de forma gratuita**, a las personas que tienen Medicare. Los asesores del SHINE pueden ayudarlo con las preguntas o los problemas que tenga respecto de Medicare. Podrán ayudarlo a comprender las opciones de los planes de Medicare y responder preguntas sobre cómo cambiar de plan. Puede llamar a SHINE al 1-800-963-5337 o TTY/TDD 1-800-955-8771. Para obtener más información sobre SHINE, visite su sitio web www.floridaSHINE.org.

Para preguntas sobre sus beneficios de Florida Medicaid, póngase en contacto con la Agencia para la Administración de Atención Médica del Estado de la Florida (AHCA) al 1-888-419-3456, de lunes a viernes de 8AM a 5PM. Los usuarios de TTY/TDD deben llamar al 1-800-955-8771. También visite el sitio web www.ahca.myflorida.com. Pregunte cómo su inscripción en otro plan o su regreso a Medicare Original afectaría la forma en que obtiene su cobertura de Medicaid de la Florida.

SECCIÓN 6 Programas que ayudan a pagar los medicamentos con receta

Es posible que reúna los requisitos para recibir ayuda para pagar los medicamentos con receta. A continuación enumeramos diferentes tipos de ayuda:

- **“Ayuda adicional” de Medicare.** Debido a que tiene Medicaid, ya está inscrito en “Ayuda adicional” también llamado Subsidio de Bajos Ingresos. Ayuda adicional paga algunas de sus costos de sus medicamentos recetados, los deducibles anuales y el coseguro. Debido a que califica, no tiene una brecha de cobertura o una multa por inscripción tardía. Si tiene preguntas sobre la Ayuda Adicional, llame:
 - Al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048, durante las 24 horas, los 7 días de la semana;
 - A la Administración del Seguro Social al 1-800-772-1213, de 8:00 a. m. a 7:00 p. m., de lunes a viernes para un representante. Los mensajes automatizados están disponibles las 24 horas del día. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-325-0778; o
 - A la oficina de Medicaid de su estado (solicitudes).

SECCIÓN 7 Preguntas

Sección 7.1 Cómo recibir ayuda de parte de DrPlus (HMO D-SNP)

¿Tiene preguntas? Estamos aquí para ayudar. Llame nuestro Departamento de Servicios al Asociado al (786) 460-3427 o al número de teléfono gratuito al (833) 342-7463. (Solo los usuarios de TTY deben llamar al 711). Estamos disponibles para recibir llamadas telefónicas de lunes a domingo de 8AM a 8PM. Las llamadas a estos números son gratuitas.

Lea su Evidencia de cobertura de 2025 (describe en detalles los beneficios y costos para el próximo año).

Este *Aviso anual de cambios* le ofrece un resumen de los cambios en sus beneficios y costos para 2025. Para obtener detalles, consulte la *Evidencia de cobertura de 2025 para DrPlus (HMO D-SNP)*. La *Evidencia de cobertura* es la descripción detallada legal de los beneficios de su plan. Explica sus derechos y las normas que debe seguir para recibir sus servicios cubiertos y medicamentos con receta. En nuestro sitio web www.doctorshcp.com/es/2025planes/ encontrará una copia de la *Evidencia de cobertura*. También puede llamar al Departamento de Servicios al Asociado para solicitarnos que le enviemos por correo una copia de la *Evidencia de cobertura*.

Visite nuestro sitio web

Visitar nuestro sitio web en www.doctorshcp.com/es/inicio/. Le recordamos que, en nuestro sitio web, puede encontrar la información más actualizada acerca de nuestra red de proveedores (*Directorio de proveedores*) y nuestra lista de medicamentos cubiertos (*Formulario/"Lista de medicamentos"*).

Sección 7.2 Cómo recibir ayuda de Medicare

Para obtener información directamente de Medicare, haga lo siguiente:

Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), durante las 24 horas, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Visite el sitio web de Medicare

Visite el sitio web de Medicare (www.medicare.gov). Tiene información acerca de los costos, la cobertura y las calificaciones de Medicare con estrellas para ayudarlo a comparar los planes de salud de Medicare en su área. Para conocer más información sobre los planes, visite www.medicare.gov/plan-compare.

Lea Medicare & You 2025 (Medicare y Usted 2025)

Leer el manual *Medicare & You 2025 (Medicare y Usted 2025)*. Cada año este folleto se envía por correo a las personas que tienen Medicare. Contiene un resumen de los beneficios, los derechos y las protecciones de Medicare, y las respuestas a las preguntas más frecuentes acerca de Medicare. Si usted no tiene una copia de este documento, puede obtenerla en el sitio web de Medicare (<https://es.medicare.gov/es/publications/10050-S-Medicare-and-You.pdf>) o llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), durante las 24 horas, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Sección 7.3 – Cómo recibir ayuda de Medicaid

Para obtener información de Medicaid puede llamar a la Agencia para la Administración de Atención Médica del Estado de la Florida (AHCA) al 1-888-419-3456, lunes a viernes 8AM a 5PM. Los usuarios de TTY/TDD deben llamar al 1-800-955-8771. También visite el sitio web www.ahca.myflorida.com.

Aviso de prácticas de privacidad

PARA SU INFORMACIÓN PERSONAL DE SALUD Y FINANCIERA

Este aviso describe cómo se puede utilizar y divulgar su información médica y financiera y cómo usted puede tener acceso a esta información. Por favor revise con cuidado.

La ley nos exige proteger la privacidad de su información de salud. También estamos obligados a enviarle este aviso, que explica cómo podemos usar su información y cuándo podemos divulgarla o divulgarla a otros. También tiene derechos con respecto a su información de salud que se describen en este aviso. La ley nos exige que permanezcamos por los términos de este aviso.

Los términos “información” o “información de salud” en este aviso incluyen cualquier información que mantengamos que se pueda usar razonablemente para identificarlo y que se relacione con su condición física o mental, la provisión de atención médica o el pago de dicha atención médica.

Tenemos derecho a cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este aviso. Si realizamos un cambio sustancial en nuestras prácticas de privacidad, le proporcionaremos un aviso revisado por correo directo o electrónicamente según lo permita la ley aplicable. En todos los casos, publicaremos el aviso revisado en el sitio web de su plan de salud, como www.doctorshcp.com.

¿QUE ES LA INFORMACION PERSONAL DE SALUD?

Debemos usar y divulgar su información de salud para proporcionar esa información:

- Para usted o alguien que tiene el derecho legal de actuar en su nombre (su representante personal) con el fin de administrar sus derechos como se describe en este aviso; y
- Al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos, si es necesario, para asegurarse de que su privacidad esté protegida.

Tenemos derecho a utilizar y divulgar información médica para su tratamiento, para pagar su atención médica y para operar nuestro negocio. Por ejemplo, podemos usar o divulgar su información de salud:

Para el pago de las primas adeudadas a nosotros, para determinar su cobertura y para procesar las reclamaciones por los servicios de atención médica que recibe, incluso para la subrogación o la coordinación de otros beneficios que pueda tener. Por ejemplo, podemos informarle a un médico si usted es elegible para la cobertura y qué porcentaje de la factura puede estar cubierto.

Para tratamiento. Podemos usar o divulgar información médica para ayudar en su tratamiento o la coordinación de su atención.

Por ejemplo, podemos divulgar información a sus médicos u hospitales para ayudarlos a brindarle atención médica.

Para operaciones de atención médica. Podemos usar o divulgar información de salud según sea necesario para operar y administrar nuestras actividades comerciales relacionadas con la provisión y administración de su cobertura de atención médica. Por ejemplo, podemos hablar con su médico para sugerirle un programa de control de enfermedades o de bienestar que podría ayudar a mejorar su salud, o podemos analizar datos para determinar cómo podemos mejorar nuestros servicios. Podemos usar o divulgar su información de salud protegida según sea

necesario para respaldar las actividades comerciales de DHCP. Estas actividades incluyen, entre otras, actividades de evaluación de calidad, actividades de revisión de empleados, capacitación, acreditación, licenciamiento, mercadotecnia y la realización u organización de otro tipo de gestión de costos.

Para proporcionar su información sobre programas o productos relacionados con la salud, como tratamientos y programas médicos alternativos o sobre productos y servicios relacionados con la salud, sujetos a los límites impuestos por la ley.

Para los patrocinadores del plan. Podemos compartir información de salud con el patrocinador del plan para la administración del plan si el patrocinador del plan acepta restricciones especiales sobre su uso y divulgación de la información de acuerdo con la ley federal.

Para Recordatorios. Podemos usar o divulgar información médica para enviarle recordatorios sobre sus beneficios o atención, como recordatorios de citas con proveedores que le brinden atención médica.

PODEMOS USAR O DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD PARA EL SIGUIENTE PROPÓSITO EN CIRCUNSTANCIAS LIMITADAS:

Según lo requiera la ley. Podemos divulgar información cuando así lo exija la ley.

- A las personas involucradas con su cuidado. Podemos utilizar o divulgar su información de salud a una persona involucrada en su atención o que ayuda a pagar su atención, como un asociado de la familia, cuando está incapacitado o en una emergencia, o cuando acepta o no objeta cuando se le da la oportunidad. Si no está disponible o no puede presentar una objeción, utilizaremos nuestro mejor juicio para decidir si la divulgación es lo mejor para usted.
- Para actividades de salud pública, como informar o prevenir brotes de enfermedades.
- Para informar a las víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica a las autoridades gubernamentales autorizadas por ley para recibir dicha información, incluido un servicio social o una agencia de servicios de protección.
- Para actividades de supervisión de salud a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, tales como licencias, auditorías gubernamentales e investigaciones de fraude y abuso.
- Para procedimientos judiciales o administrativos, como en respuesta a una orden judicial, orden de registro o citación.
- Para fines de aplicación de la ley. Podemos divulgar su información de salud a un oficial de la ley para fines tales como proporcionar información limitada para ubicar a una persona desaparecida o denunciar un delito.
- Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad para usted, otra persona o el público, por ejemplo, divulgando información a las agencias de salud pública o las autoridades policiales, o en caso de una emergencia o desastre natural.
- Para funciones gubernamentales especializadas, como actividades militares y de veteranos, actividades de inteligencia y seguridad nacional, y servicios de protección para el presidente y otros.
- Para Compensación de trabajadores según lo autorizado por, o en la medida necesaria para cumplir con, las leyes estatales de compensación de trabajadores que rigen las lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

- Para fines de investigación, como la investigación relacionada con la evaluación de ciertos tratamientos o la prevención de enfermedades o discapacidades, si el estudio de investigación cumple con los requisitos de la ley de privacidad.
- Para proporcionar información sobre los difuntos. Podemos divulgar información a un médico forense o examinador médico para identificar a una persona fallecida, determinar una causa de muerte o según lo autorizado por la ley. También podemos divulgar información a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.
- Para los Propósitos de Adquisición de Órganos. Podemos usar o divulgar información a entidades que se encargan de la adquisición, la banca o el trasplante de órganos, ojos o tejidos para facilitar la donación y el trasplante.
- A instituciones correccionales o funcionarios encargados de hacer cumplir la ley si usted está preso en una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, pero solo si es necesario (1) para que la institución le brinde atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) para la seguridad de la institución correccional.
- Para Asociados comerciales que realizan funciones en nuestro nombre o nos brindan servicios si la información es necesaria para dichas funciones o servicios. Nuestros socios comerciales están obligados, bajo contrato con nosotros, a proteger la privacidad de su información y no se les permite usar o divulgar ninguna información que no sea la especificada en nuestro contrato.
- Para fines de notificación de violación de datos. Podemos utilizar su información de contacto para proporcionar avisos legalmente requeridos de adquisición no autorizada, acceso o divulgación de su información de salud. Podemos enviarle un aviso directamente o proporcionarle un aviso al patrocinador de su plan a través del cual recibe la cobertura.
- A nuestros afiliados corporativos, que incluyen proveedores de servicios financieros, como otras aseguradoras y compañías no financieras, como procesadores de datos.
- A empresas no afiliadas para nuestros fines comerciales cotidianos, como procesar sus transacciones, mantener su (s) cuenta (s) o responder a órdenes judiciales e investigaciones legales, y a compañías no afiliadas que prestan servicios para nosotros, incluido el envío de comunicaciones promocionales en nuestro nombre.
- Restricciones adicionales sobre el uso y la divulgación. Ciertas leyes federales y estatales pueden requerir protecciones de privacidad especiales que restrinjan el uso y la divulgación de cierta información de salud, incluida la información altamente confidencial sobre usted. La "información altamente confidencial" puede incluir información confidencial bajo las leyes federales que rigen la información de abuso de alcohol y drogas y la información genética, así como las leyes estatales que a menudo protegen los siguientes tipos de información:
 1. VIH/SIDA
 2. Salud mental
 3. Pruebas genéticas
 4. Abuso de alcohol y drogas
 5. Enfermedades de transmisión sexual e información sobre salud reproductiva
 6. Abuso o negligencia infantil o adulta, incluida la agresión sexual.

Si un uso o divulgación de información de salud descrita anteriormente en este aviso está prohibida o limitada materialmente por otras leyes que se aplican a nosotros, es nuestra intención cumplir con los requisitos de la ley más estricta.

Excepto por los usos y divulgaciones descritos y limitados según lo establecido en este aviso, utilizaremos y divulgaremos su información de salud solo con una autorización por escrito de usted. Una vez que nos autoriza a divulgar su información de salud, no podemos garantizar que la persona a la que se proporciona la información no divulgue dicha información. Puede retirar o "revocar" su autorización escrita en cualquier momento por escrito, excepto si ya hemos actuado en base a su autorización. Para saber dónde enviar su autorización por escrito y cómo revocar una autorización, comuníquese con el número de teléfono que figura al dorso de su tarjeta de identificación.

¿CUALES SON SUS DERECHOS?

- **Tiene derecho a solicitar restricciones** de usos o divulgaciones de su información para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar restringir las divulgaciones a los asociados de la familia o a otras personas que participen en su atención médica o en el pago de su atención médica. También podemos tener políticas sobre acceso dependiente que autoricen a sus dependientes a solicitar ciertas restricciones.
- *Tenga en cuenta que, aunque trataremos de cumplir con su solicitud y permitiremos solicitudes consistentes con nuestras políticas, no estamos obligados a aceptar ninguna restricción.*
- **Tiene derecho a solicitar recibir comunicaciones** confidenciales de información de una manera diferente o en un lugar diferente (por ejemplo, enviando información a un PO Box en lugar de su dirección particular).
- **Aceptaremos solicitudes razonables** en las que la divulgación de toda o parte de su información de salud podría ponerlo en peligro. Aceptaremos solicitudes verbales para recibir comunicaciones confidenciales, pero las solicitudes para modificar o cancelar una solicitud de comunicación confidencial previa deben hacerse por escrito. Envíe su solicitud a la dirección que figura a continuación.
- **Tiene derecho a ver y obtener una copia** de la información de salud que puede usarse para tomar decisiones sobre usted, como reclamos y registros de casos o de gestión médica. También, en algunos casos, puede recibir un resumen de esta información de salud. Debe hacer una solicitud por escrito para inspeccionar y copiar su información de salud. Envíe su solicitud a la dirección que figura a continuación. En ciertas circunstancias limitadas, podemos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar su información de salud. Podemos cobrar una tarifa razonable por cualquier copia.
- **Si rechazamos su solicitud, tiene derecho a que se revise la denegación.** Si mantenemos un registro médico electrónico que contiene su información de salud, cuando la ley nos lo exige y si así lo exige, tendrá derecho a solicitar que le enviemos una copia de su información de salud en formato electrónico a usted o a un tercero que usted identificar.
- *Es posible que le cobremos una tarifa razonable por enviar la copia electrónica de su información médica.*
- **Tiene derecho a solicitar la modificación de la información que conservamos sobre usted** si cree que la información de su salud es incorrecta o está incompleta. Su solicitud debe ser por escrito y proporcionar los motivos de la modificación solicitada. Envíe su solicitud a la dirección que figura a continuación. Si rechazamos su solicitud, es posible que tenga una declaración de su desacuerdo agregada a su información de salud.

- **Tiene derecho a recibir un informe de ciertas divulgaciones** de su información realizadas por nosotros durante los seis años anteriores a su solicitud. Este informe no incluirá las divulgaciones de información realizadas: (i) antes del 14 de abril de 2003; (ii) con fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica; (iii) a usted o de conformidad con su autorización; y (iv) a instituciones correccionales o funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; y (v) otras divulgaciones para las cuales la ley federal no requiere que proporcionemos una contabilidad.
- **Usted tiene derecho a una copia en papel de este aviso.** Puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, aún tiene derecho a recibir una copia en papel de este aviso.
- **También puede obtener una copia** de este aviso en nuestro sitio web en www.doctorshcp.com.

EJERCITANDO TUS DERECHOS

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o desea ejercer alguno de sus derechos o presentar una queja, llámenos al (833) 500-3427 (TTY:711) o escríbanos a:

Doctors HealthCare Plans, Inc.

A la atención de: Oficina de privacidad
2020 Ponce de Leon Blvd., PH 1
Coral Gables, FL 33134

También puede notificar al Secretario de los Estados Unidos Departamento de Salud y Servicios Humanos de su queja. Puede enviar su queja por correo electrónico a OCRComplaint@hhs.gov. No tomaremos ninguna medida en su contra por presentar una queja.

Aviso informando a individuos sobre los requisitos de No Discriminación y Accesibilidad.

Doctors HealthCare Plans, Inc. cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo (incluido el embarazo, la orientación sexual y la identidad de género). Doctors HealthCare Plans, Inc. no excluye a las personas ni las trata de manera diferente por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo (incluido el embarazo, la orientación sexual y la identidad de género).

Doctors HealthCare Plans:

- Proporciona ayudas y servicios gratuitos a personas con discapacidades para que se comuniquen eficazmente con nosotros, tales como:
 - Intérpretes cualificados de lengua de signos
 - Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos)
- Proporciona servicios lingüísticos gratuitos a personas cuyo idioma principal no es el inglés, como por ejemplo:
 - Intérpretes calificados
 - Información escrita en otros idiomas
- Si necesita estos servicios, comuníquese con el Departamento de Servicios al Asociado/Derechos Civiles.

Si cree que Doctors HealthCare Plans no le proporcionó estos servicios o lo discriminó de otra manera por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo (incluido el embarazo, la orientación sexual y la identidad de género), puede presentar una queja con:

Doctors HealthCare Plans, Inc.

Departamento de Servicios al Asociado/ Derechos Civiles

2020 Ponce De Leon Blvd, PHI

Coral Gables, FL 33134

Teléfono: 833-342-7463 (TTY: 711)

Fax: 786-578-0293,

Correo Electronico: civilrights@doctorshcp.com

Puede presentar una queja en persona o por correo, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar una queja, el Departamento de Servicios al Asociado/Derechos Civiles, está disponible para ayudarlo.

También puede presentar una queja de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., electrónicamente a través del Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o por correo o teléfono en:

U.S. Department of Health and Human Services

200 Independence Avenue, SW

Room 509F, HHH Building

Washington, D.C. 20201

1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD)

Los formularios de queja están disponibles en: <https://www.hhs.gov/ocr/complaints/index.html>.

MULTI-LANGUAGE INTERPRETER SERVICES

English: We have free interpreter services to answer any questions you may have about our health or drug plan. To get an interpreter, just call us at 833-342-7463 (TTY:711). Someone who speaks English/Language can help you. This is a free service.

Spanish: Tenemos servicios de intérprete sin costo alguno para responder cualquier pregunta que pueda tener sobre nuestro plan de salud o medicamentos. Para hablar con un intérprete, por favor llame al 833-342-7463 (TTY:711). Alguien que hable español le podrá ayudar. Este es un servicio gratuito.

Chinese Mandarin: 我们提供免费的翻译服务, 帮助您解答关于健康或药物保险的任何疑问。如果您需要此翻译服务, 请致电 833-342-7463 (TTY:711)。我们的中文工作人员很乐意帮助您。这是一项免费服务。

Chinese Cantonese: 您對我們的健康或藥物保險可能存有疑問, 為此我們提供免費的翻譯服務。如需翻譯服務, 請致電 833-342-7463 (TTY:711)。我們講中文的人員將樂意為您提供幫助。這是一項免費服務。

Tagalog: Mayroon kaming libreng serbisyo sa pagsasaling-wika upang masagot ang anumang mga katanungan ninyo hinggil sa aming planong pangkalusugan o panggamot. Upang makakuha ng tagasaling-wika, tawagan lamang kami sa 833-342-7463 (TTY:711). Maaari kayong tulungan ng isang nakakapagsalita ng Tagalog. Ito ay libreng serbisyo.

French: Nous proposons des services gratuits d'interprétation pour répondre à toutes vos questions relatives à notre régime de santé ou d'assurance-médicaments. Pour accéder au service d'interprétation, il vous suffit de nous appeler au 833-342-7463 (TTY:711). Un interlocuteur parlant Français pourra vous aider. Ce service est gratuit.

Vietnamese: Chúng tôi có dịch vụ thông dịch miễn phí để trả lời các câu hỏi về chương sức khỏe và chương trình thuốc men. Nếu quý vị cần thông dịch viên xin gọi 833-342-7463 (TTY:711) sẽ có nhân viên nói tiếng Việt giúp đỡ quý vị. Đây là dịch vụ miễn phí.

German: Unser kostenloser Dolmetscherservice beantwortet Ihren Fragen zu unserem Gesundheits- und Arzneimittelpflicht. Unsere Dolmetscher erreichen Sie unter 833-342-7463 (TTY:711). Man wird Ihnen dort auf Deutsch weiterhelfen. Dieser Service ist kostenlos.

Korean: 당사는 의료 보험 또는 약품 보험에 관한 질문에 대해 드리고자 무료 통역 서비스를 제공하고 있습니다. 통역 서비스를 이용하려면 전화 833-342-7463 (TTY:711)번으로 문의해 주십시오. 한국어를 하는 담당자가 도와 드릴 것입니다. 이 서비스는 무료로 운영됩니다.

Russian: Если у вас возникнут вопросы относительно страхового или медикаментного плана, вы можете воспользоваться нашими бесплатными услугами переводчиков. Чтобы воспользоваться услугами переводчика, позвоните нам по телефону 833-342-7463 (TTY:711). Вам окажет помощь сотрудник, который говорит по-русски. Данная услуга бесплатная.

Arabic: إننا نقدم خدمات المترجم الفوري المجانية للإجابة عن أي أسئلة تتعلق بالصحة أو جدول الأدوية لدينا. للحصول على مترجم فوري، ليس عليك سوى الاتصال بنا على 833-342-7463 (TTY:711). سيقوم شخص ما يتحدث العربية بمساعدتك. هذه خدمة مجانية.

Hindi: हमारे स्वास्थ्य या दवा की योजना के बारे में आपके ककसी भी प्रश्न के जवाब देने के लिए हमारे पास मुफ्त दुभाकिया सेवाएँ उपब्धि हैं। एक दुभाकिया प्राप्त करने के लिए, बस हमें 833-342-7463 (TTY:711) पर फोन करें। कोई व्यक्ति जो कहन्दी बोता है आपकी मदद कर सकता है। यह एक मुफ्त सेवा है।

Italian: È disponibile un servizio di interpretariato gratuito per rispondere a eventuali domande sul nostro piano sanitario e farmaceutico. Per un interprete, contattare il numero 833-342-7463 (TTY:711). Un nostro incaricato che parla Italianovi fornirà l'assistenza necessaria. È un servizio gratuito.

Portuguese: Dispomos de serviços de interpretação gratuitos para responder a qualquer questão que tenha acerca do nosso plano de saúde ou de medicação. Para obter um intérprete, contacte-nos através do número 833-342-7463 (TTY:711). Irá encontrar alguém que fale o idioma Português para o ajudar. Este serviço é gratuito.

French Creole: Nou genyen sèvis entèprèt gratis pou reponn tout kesyon ou ta genyen konsènan plan medikal oswa dwòg nou an. Pou jwenn yon entèprèt, jis rele nou nan 833-342-7463 (TTY:711). Yon moun ki pale Kreyòl kapab ede w. Sa a se yon sèvis ki gratis.

Polish: Umożliwiamy bezpłatne skorzystanie z usług tłumacza ustnego, który pomoże w uzyskaniu odpowiedzi na temat planu zdrowotnego lub dawkowania leków. Aby skorzystać z pomocy tłumacza znającego język polski, należy zadzwonić pod numer 833-342-7463 (TTY:711). Ta usługa jest bezpłatna.

Japanese: 当社の健康 健康保険と薬品 処方薬プランに関するご質問にお答えするために、無料の通訳サービスがあります。通訳をご用命になるには、833-342-7463 (TTY:711) にお電話ください。日本語を話す人が支援いたします。これは無料のサービスです。

Notes



2020 PONCE DE LEON BOULEVARD, PH 1
CORAL GABLES, FLORIDA 33134

WWW.DOCTORSHCP.COM

INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL PLAN

2025
**Aviso anual
de cambios**
CONDADO DE MIAMI-DADE

DrPlus
(HMO D-SNP)



***Su Salud,
Nuestro Compromiso***

